

FO-M9-P3-03-V01
1.220.10-13-1

Santiago de Cali, 9 de septiembre de 2020

CIRCULAR

PARA : Directores de Hospitales
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE – HUV- CALI, HOSPITAL
PILOTO JAMUNDI- TOMAS URIBE URIBE, TULUA, BENJAMIN
BARNEY, FLORIDA RAUL OREJUELA BUENO, PALMIRA, BUENA
ESPERANZA YUMBO

EAPB
SOS, EMSSANAR, ASMET SALUD, SALUD TOTAL, COOMEVA,
COMFENALCO, SURA, SANITAS, MEDIMAS, MALLAMAS, COOSALUD

DE: MARIA CRISTINA LESMES DUQUE – SECRETARIA DEPARTAMENTAL
DE SALUD

ASUNTO: PROCESO DE VALORACION DE LA SALUD INTEGRAL A
MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL MARCO DEL
CONFLICTO ARMADO.

Reciban mi cordial saludo en este proceso que afrontamos de pandemia del COVID19, las complejidades de la salud requieren que busquemos alternativas que nos permitan, con todas las condiciones de bioseguridad, continuar las acciones dirigidas a la garantía del derecho a la salud de las personas del Departamento

Por lo anterior, estamos retomando el proceso del asunto y nuevamente quiero solicitar su apoyo y compromiso para continuar brindando esta medida de reparación en salud a mujeres que son víctimas del hecho "Delitos contra la libertad e integridad sexual "como lo reconoce la Ley 1448 de 2011 de Víctimas y Restitución de Tierras.

En el Departamento del Valle se encuentran según el Registro Unico de Víctimas con corte a 30/04/2020 un total de 2.470 personas de las cuales 2.271 son mujeres. A la fecha hemos atendido en este proceso de valoración de la salud

integral un total de 272 mujeres en los hospitales Tomas Uribe, Benjamin Barney, Piloto y Universitario del Valle.

La distribución por municipios de las mujeres que se encuentran incluidas la observan en el **anexo No. 1**, sin embargo, debo mencionarles que una de las mayores dificultades de este proceso es la contactabilidad de las mujeres, en lo cual continuaremos haciendo esfuerzos y lograr que en los municipios efectivamente se lleve a cabo esta atención.

En este proceso seguimos las directrices del Ministerio de Salud en relación con la atención a las víctimas de violencia sexual en el conflicto armado, y nuestra experiencia ha sido reconocida a nivel nacional como exitosa, puesto que hemos logrado articular esfuerzos institucionales para una respuesta con calidad y calidez para las mujeres víctimas.

Atención integral en salud y atención psicosocial¹

Identificar las barreras de acceso para la atención integral en salud a las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado y sus familias. *(Gestión de la Prestación de Servicios Individuales)*

Verificar el cumplimiento de IPS y EAPB del Protocolo de Atención Integral en Salud a Víctimas de Violencia Sexual. *(Gestión de la Prestación de Servicios Individuales).*

Acordar e implementar con EAPB e IPS estrategias de gestión que garanticen el acceso y atención integral en salud a las mujeres VVS en el marco del conflicto armado, independientemente del tiempo de ocurrencia del hecho victimizante. *(Gestión de la Prestación de Servicios Individuales)*

Implementar el Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial. *(Gestión de la prestación de servicios individuales)*

Realizar atención en servicios de salud sexual reproductiva a mujeres VVS en el marco del conflicto armado y sus familias. *(gestión de la prestación de servicios individuales)*

Derivar a las mujeres VVS en el marco del conflicto armado, al componente de atención psicosocial del PAPSIVI. *(canalización)*

¹ AT Ministerio de Salud. Plan estratégico del Programa de prevención de las violencias sexuales en el conflicto armado y de atención integral a mujeres víctimas (Autos 092 y 009)

Tenemos un reto muy importante y trascendental como Sistema de Salud para continuar atendiendo a las mujeres, dar cumplimiento a las directrices y facilitar el acceso al derecho a la salud.

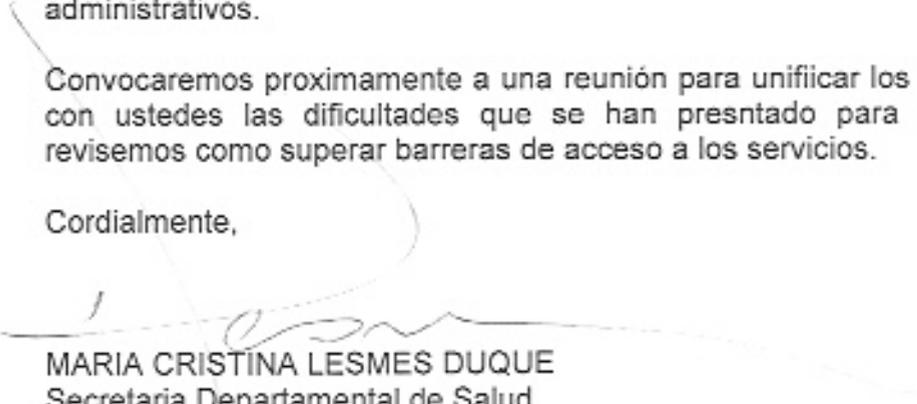
Como es de su conocimiento, seguiremos implementando el paquete que ya se ha elaborado en años anteriores, que se detalla en el **anexo No. 2** para que tengamos las precisiones al respecto. Estamos actualizando el valor para el año 2020, el cual les avisaremos próximamente.

A los hospitales amablemente les solicito informarnos los profesionales que harán parte del equipo de valoración a las mujeres, recordamos que debe estar integrado por Médicas, Psicólogas, Trabajadora Social y Enfermera, para que logremos preparar con estos profesionales el proceso de valoración y actualizar la información.

A las EAPB igualmente, les solicito que designen la persona que será la interlocutora para este proceso y lograr oportunidad en la gestión con las IPS, disminuir barreras y hacer un esfuerzo de coordinación efectivo con las IPS para que las derivaciones a especialidades a las que son remitidas las mujeres, se puedan realizar en los hospitales donde se implementa el proceso para que no se incurra en revictimización a las mujeres por demoras en los procedimientos administrativos.

Convocaremos próximamente a una reunión para unificar los criterios y socializar con ustedes las dificultades que se han presentado para que conjuntamente revisemos como superar barreras de acceso a los servicios.

Cordialmente,



MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

Proyectó: Ma. Eugenia Morales

Revisó: Angela María Córdoba- Coor. Poblaciones Vulnerables- Luisa Fernanda Reina González Subsecretaria de Salud

Publica

Archívese en: Carpeta PQRS dimensión de poblaciones vulnerables.

ANEXO 1

RELACION DE MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL POR MUNICIPIO REGISTRO ABRIL 2020

No.	MUNICIPIO	No. De victimas	No.	MUNICIPIO	No. De victimas
1	CALI	1.084	21	ANDALUCIA	9
2	BUENAVENTURA	344	22	CAICEDONIA	9
3	TULUA	212	23	ROLDANILLO	9
4	JAMUNDI	77	24	GINEBRA	7
5	CALIMA DARIEN	62	25	ARGELIA	6
6	PALMIRA	61	26	EL AGUILA	6
7	DAGUA	54	27	LA UNION	6
8	FLORIDA	46	28	EL CAIRO	5
9	YUMBO	39	29	OBANDO	5
10	TRUJILLO	36	30	SEVILLA	5
11	BUGALAGRANDE	26	31	ALCALA	4
12	GUADALAJARA DE BUGA	26	32	EL DOVIO	4
13	CANDELARIA	19	33	LA CUMBRE	4
14	RIOFRIO	19	34	TORO	3
15	PRADERA	18	35	ZARZAL	3
16	YOTOCO	14	36	ANSERMANUEVO	2
17	RESTREPO	11	37	CARTAGO	2
18	SAN PEDRO	11	38	LA VICTORIA	2
19	EL CERRITO	10	39	VERSALLES	1
20	GUACARI	10			
TOTAL			2.271		

ANEXO 2

PAQUETE DE VALORACION

CUPS	DESCRIPCIÓN PAQUETE DE VALORACIÓN	COSTO 2019
89 02 01	DOS CONSULTAS DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	\$26.480
89 02 09	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TRABAJO SOCIAL (306)	\$13.680
89 02 08	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA	\$18.080
99 01 07	EDUCACION GRUPAL EN SALUD - POR TRABAJO SOCIAL	\$8.160
908436	CITOLOGIA PRUEVA VPH	\$149.600
902210	HEMOGRAM A COMPLETO	\$18.320
906317	Hepatitis B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	\$79.760
90 71 06	UROANÁLISIS	\$10.640
90 62 49	VIH 1 Y 2 - ANTICUERPOS	\$63.360
906039	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	\$73.120
TOTAL PAQUETE		\$461.200